

	SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO	Código: GC-F103
		Versión: 7
		Fecha: 22/11/2022
		Pág. 1/7

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 22 de diciembre de 2025

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la adición al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velará porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	EPC-LC-006-2025
CONTRATO No.	EPC-PS-541-2025
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	Contrato de Mantenimiento
OBJETO	FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) - EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A SU OPTIMIZACION, REHABILITACIÓN Y ADECUACION OPERATIVA, ASI COMO LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PUNTOS DE MUESTREO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA FUERZA EMPRESARIAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/10/2025
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$908.362.000) M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$908.362.000) M/CTE.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0



RECIBO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 24-12-2025

FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).

	SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO	Código: GC-F103
		Versión: 7
		Fecha: 22/11/2022
		Pág. 2/7

NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
CONTRATISTA	AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS
NIT O CEDULA	900.827.311-0
INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	N/A
SUPERVISOR	MAYRA ALEJANDRA SOLANO GAMEZ – Directora Operativa, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos Especiales

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

- 2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente: **N/A**
- 2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	1 MES Y 12 DÍAS
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	70%
AVANCE FISICO:	70%

- 2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 356.379.538,19) M/CTE
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	39.23%

3. JUSTIFICACIÓN

El fundamento del cual se deriva la justificación de la modificación al Contrato de Prestación de servicios, es el siguiente:

Dado que la ejecución del contrato EPC-PS-541-2025 se ha realizado satisfactoriamente, es fundamental ampliar el alcance del programa de optimización de plantas de tratamiento de agua potables, se hace necesario adicionar el contrato actual debido a la necesidad de asegurar la continuidad en la atención de los prestadores de servicio público domiciliario y el mejoramiento de la calidad del agua de los cundinamarqueses. La implementación de esta línea de acción del programa Aqua Fuerza Empresarial es esencial en la Fase III del Plan de Aseguramiento de la Prestación; por lo anterior, desde una perspectiva transversal,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).

es importante continuar con la ejecución del contrato durante la presente vigencia fiscal, asegurando así la estabilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Adicionalmente, en la actualidad las actividades ejecutadas por el contratista son indispensable para cumplir con las metas y funciones de la Dirección de Aseguramiento de la Prestación, pues el contratista es el encargado de realizar las actividades de fortalecimiento técnico mediante la optimización de las plantas de agua potable de los prestadores beneficiados en el Subprograma Aqua Control del Plan de Aseguramiento de la Prestación. Por lo tanto, la adición del contrato permitirá avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dirección, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

La presente modificación contractual esta soportada mediante el certificado de Disponibilidad Presupuesta relacionado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
20250702 (22-12-2025)	2450205	Servicios de la construccion	\$ 454,181,000.00

- **Necesidad:** La Dirección de Aseguramiento de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., evidencia la necesidad de ampliar el alcance con la ejecución del contrato de prestación de servicios EPC-PS-541-2025 el cual se viene desarrollando por el contratista AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato ha sido ejecutado de manera satisfactoria y de acuerdo a lo programado, por lo anterior es necesario adicionar en **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE** el contrato, a fin de poder realizar el cumplimiento de las funciones que se tienen asignadas a la Dirección de Aseguramiento de la Prestación, asumidas en el marco de la suscripción del contrato descrito anteriormente.

- **Conveniencia:** Es conveniente realizar la adición No. 1 al contrato EPC-PS-541-2025 con el objetivo de continuar garantizando el cumplimiento en la prestación de los servicios para el fortalecimiento técnico operativo de los sistemas de tratamiento de agua potable (PTAP) -en el departamento de Cundinamarca mediante la ejecución de actividades orientadas a su optimización, rehabilitación y adecuación operativa, así como la construcción y/o mejoramiento de puntos de muestreo para la toma de muestras de calidad del agua para el consumo humano con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en el marco del programa Aqua Fuerza Empresarial. funciones correspondientes a la dirección y siguiendo cada una de las directrices de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).

	SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO	Código: GC-F103
		Versión: 7
		Fecha: 22/11/2022
		Pág. 4/7

- **Oportunidad:** De acuerdo con el estado de ejecución, es oportuno realizar el trámite de la modificación al contrato EPC-PS-541-2025 el cual consiste en adicionarlo en **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE**; para así, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Dirección de Aseguramiento de la Prestación.

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: Adición	
Valor de la adición	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE
Clausula a modificar	CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Texto de la modificación:

Texto original de la cláusula
CLÁUSULA CUARTA: El valor total del presente contrato es la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$908.362.000) M/CTE , incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Texto con la modificación
CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.362.543.000) M/CTE , equivalente al valor inicialmente pactado por NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$908.362.000) M/CTE más el valor de la presente adición por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE ; incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Texto original de la cláusula
CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - Las obligaciones adquiridas por LA EMPRESA , se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250401 del 04/07/2025 expedido por el Director de Finanzas y de Presupuesto de la entidad:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).

	SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO		Código: GC-F103
			Versión: 7
			Fecha: 22/11/2022
			Pág. 5/7

RUBRO	FUENTE	CDP	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
2450205	00001	CDP 20250401 (04/07/2025)	Servicios de la Construcción	\$ 908.362.000.00
Texto con la modificación				
CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - Las obligaciones adquiridas por LA EMPRESA , se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250401 del 04/07/2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250401 del 12/12/2025 expedidos por el Director de Finanzas y de Presupuesto de la entidad:				
RUBRO	FUENTE	CDP	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
2450205	00001	CDP 20250401 (04/07/2025)	Servicios de la Construcción	\$ 908.362.000.00
RUBRO	FUENTE	CDP	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
2450205	00001	CDP 20250702 (22/12/2025)	Servicios de la Construcción	\$ 454.181.000.00

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Según oficio de solicitud remitido por el supervisor del contrato para la aceptación de la adición No.1, el Contratista, brindo oficio de respuesta con fecha 22 de diciembre de 2025 radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la cual hace parte integral de este documento, acepta la adición No. 1 del contrato por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE, con el fin de seguir prestando los servicios profesionales para realizar la coordinación, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la Dirección de Aseguramiento a la Prestación del Servicio.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).

	SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO	Código: GC-F103
		Versión: 7
		Fecha: 22/11/2022
		Pág. 6/7

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

La Supervisión considera que CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE son aceptables y suficientes para la terminación a satisfacción del contrato, con lo cual, el nuevo valor total del contrato, que avala la supervisión, será de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.362.543.000) M/CTE.

La Supervisión considera que la MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS CUARTA Y SEPTIMA están justificadas y son necesarias para lograr la terminación del contrato a satisfacción, y por lo mismo la avala.

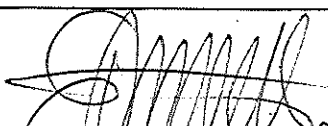
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita autorizar la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

1. Oficio de solicitud de aceptación de adición No. 1 al contrato EPC-PS-541-2025 remitido por el supervisor.
2. Oficio de Aceptación a la solicitud de adición No. 1 al contrato EPC-PS-541-2025 remitido por el contratista.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250702 del 22 de diciembre de 2025 correspondiente a la adición No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. EPC-PS-541-2025.
4. Certificado vigente de Antecedentes Profesionales Disciplinarios.
5. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios.
6. Certificado vigente de Antecedentes Fiscales.
7. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales.
8. Certificado de multas y sanciones- Sistema RNMC.

 EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS Director Operativo, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos Especiales (E)	 VO.Bo. LUCY ADRIANA Subgerente Técnica y de Operaciones
---	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet).



EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20250702

22/12/2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2450205	Serviciosdeconstruccin	00001 INGRESOS CORRIENTES	53253	316,000,000.36
2450205	Serviciosdeconstruccin	00001 INGRESOS CORRIENTES	53253	138,180,999.64
Total Disponibilidad:				454,181,000.00

OBJETO: ADICIÓN No. 1 EPC-PS-541-2025 "FORTALECIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A SU OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN OPERATIVA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PUNTOS DE MUESTREO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL CINSUMO HUMANO, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA FUERZA EMPRESARIAL"

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 025 DIRECCION OPERATIVA,ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION Y

Cargo: 013 DIRECTOR 004

Solicitante: MAYRA ALEJANDRA SOLANO GAMEZ

RUTH MARINA NOVOA HERRERA
Directora de Finanzas , Presupuesto, Contabilidad y
Tesorería - Finanzas y Presupuesto
31/12/2025

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

Elaboró: Heidy Aponte



Gobernación
Cundinamarca

CALLE 24 51-40,Bogotá
Capital Tower, Piso 7-11
Codigo Postal:111321 Tel 601 580 16 72
contactenos@epc.com.co www.epc.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS
Nit: 900827311 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02549784
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 152A 54 80 In 7 Ap 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: azserviconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3016410771
Teléfono comercial 2: 3016410771
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 152A 54 80 In 7 Ap 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: azserviconstrucciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3016410771
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. 01 de Accionista Único del 4 de marzo de 2015, inscrita el 5 de marzo de 2015 bajo el número 01917478 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal 1) La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 2) Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. 3) Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. 4) Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. 5) La creación, establecimiento, operación y comercialización, por cualquier tipo de establecimientos, agencias, expendios, y representaciones dedicadas a la compraventa y comercialización de los bienes señalados en el inciso anterior y la prestación de servicios señalados en apartados e incisos anteriores. 6) La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. 7) La promoción constitución, creación desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, similares o afines. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar los servicios prestados por la sociedad. A) Actividad destinada a modificar las características visibles, físicas y anímicas de un espacio, tanto rural como urbano, entre las que se incluyen: Los elementos vivos, tales como flora y fauna, lo que habitualmente se denomina jardinería, el arte de cultivar plantas con el propósito de crear un bello entorno paisajístico; los elementos naturales como las formas del terreno, las elevaciones o los cauces de agua; los elementos humanos, como estructuras, edificios u otros objetos materiales creados por el hombre; los elementos abstractos, como las condiciones climáticas y luminosas; y los elementos culturales. Desarrollo del arte del paisajismo con diseño y planificación involucrando disciplinas tales como agronomía, arquitectura, sociología, ecología, arte, etc. B) Fomentar la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendente a su cumplimiento, y entre otras, a título meramente enunciativo: A) Fomento del mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos. B) Procurar la utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora. C) La preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales del paisaje, velando por el mantenimiento y conservación de los recursos naturales existentes, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de los recursos renovables. D) Promover la formación de la población laboral en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y científicos, todo ello en orden a fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación, E) En coordinación con las administraciones públicas competentes, del desarrollo, directa o indirectamente, de cualquier actividad relacionada con el medio ambiente. F) Prevenir y evitar, tanto la producción como su posterior vertido ilegal, de cualquier clase de residuos, ya sean procedentes de emisiones a la atmósfera, residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

radioactivos, vertidos de afluentes líquidos, de buques o aeronaves, de la extracción, prospección o eliminación de recursos minerales, de la eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal, de explotación agrícolas y ganaderas consistentes en materias fecales y otras sustancias naturales..., dando cuenta de los hechos a las autoridades competentes a fin de evitar la degradación del medio ambiente natural. G) Gestionar y fomentar, la recogida, almacenamiento, transporte, y eliminación de todo tipo de residuos, así como la vigilancia de estas actividades y de los lugares de depósito o vertido de los mismos. H) Gestionar la recogida, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado y otras formas de valorización del papel y vidrio. I) Realización de laborales publicitarias y de marketing de campañas de preservación y concienciación sobre el medio ambiente a nivel laboral J) El estudio, contratación, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, tanto privadas, como públicas, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil y carreteras, contrataciones de obras públicas o particulares, contratos de ejecución de obras o de servicios, obtención y explotación de concesiones de servicios públicos y de cualquier otra clase y cuantas otras actividades, sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros. K) Realización, diseño, fabricación, comercialización o utilización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promueva la prevención de la salud humana y el medio ambiente. L) Verificar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental dando cuenta a las autoridades competentes de cualquier infracción que se produzca, tramitando, si le corresponde, cualquier clase de expediente sancionador en materia de medio ambiente, realizando las propuestas correspondientes a la autoridad competente. M) El cobro de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales por la realización de servicios que le correspondan y de acuerdo con las disposiciones legales. N) El proyecto, prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole. Diseño, proyecto construcción, explotación, conservación, funcionamiento y comercialización de plantas industriales e instalaciones para la depuración de aguas. Tratamiento, recuperación y eliminación de residuos y comercio de subproductos. Aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas. O) Cualesquiera otras actividades que, relacionadas con las anteriores, fomenten la preservación del medio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente natural y eviten su degradación sistemática y el peligro para la salud humana. Para todo lo anterior, podrá celebrar cuantos actos, contratos, convenios sean necesarios para la gestión de dichos servicios, ya sea de manera directa como indirecta, sin perjuicio de las autorizaciones y licencias que sean exigidas por las disposiciones vigentes. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título. C.- control del peligro aviario y la fauna, en aeropuertos a nivel nacional e internacional, desarrollándolo dentro del marco normativo proferido por la organización de aviación civil internacional (OACI) Para. A) Implementar las medidas necesarias para disminuir las probabilidades de colisión de fauna con aeronaves en el aeródromo, a través de la gestión de riesgos y sus componentes, B) A través del análisis de los eventos identificados como incidentes/accidentes, definir las herramientas estandarizadas para medir el riesgo que supone la presencia de aves/fauna en los aeródromos, desarrollando las medidas activas y pasivas para desalentar la presencia de aves/fauna en los aeropuertos y sus inmediaciones. C) Desarrollar de programas de capacitación para el personal que realiza labores de control de fauna y de inspección en campo de vuelo, ajustados a las necesidades y antecedentes de cada aeródromo. D) Identificación, revisión y actualización del plan de acuerdo a las disposiciones de la normativa nacional e internacional en las medidas de control de fauna en aeropuertos. E) Desarrollo de programas de auditoria que permitan medir el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regula y establece parámetros para el control de la fauna en aeropuertos y generación de directrices y esquemas para el mejoramiento y/o corrección de las posibles inconsistencias. F) En los aeropuertos, acorde con las normas y métodos recomendados para aeródromos por la organización de aviación civil internacional (OACI) Se podrá recopilar, procesar y notificar información de los choques con la fauna, establecer una base de datos automatizada, en la cual se puede introducir datos. D.- Impulsar, apoyar y ejecutar programas y proyectos de investigación científica y aplicada, así como la adopción, adaptación y transferencia de tecnología. Promover y desarrollar usos y presentaciones nuevas para el cultivo de toda clase de productos agrícolas, plantas ornamentales, desarrollos forestales, etc. Y en general toda clase de actividades de apoyo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600-

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícola y asociadas. E.- celebrar convenios o contratos con el gobierno nacional, gobiernos departamentales o municipales, con otras entidades nacionales públicas o privadas, con organismos y organizaciones nacionales e internacionales y con gobiernos extranjeros, sobre normas, controles, prestación de servicios, propaganda y comercio agrícola en general. F.- En general podrá realizar cualquier actividad lícita dentro y fuera del territorio nacional.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$80,000,000.00
No. de acciones : 400.00
Valor nominal : \$200,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$80,000,000.00
No. de acciones : 400.00
Valor nominal : \$200,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$80,000,000.00
No. de acciones : 400.00
Valor nominal : \$200,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29

Recibo No. AB25862867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 06 de Asamblea de Accionistas del 10 de febrero de 2017, inscrita el 6 de marzo de 2017 bajo el número 02192710 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
HEREDIA URBINA MARTHA CECILIA	C.C. 000000051606238

Que por Acta no. 10 de Asamblea de Accionistas del 15 de julio de 2019, inscrita el 19 de julio de 2019 bajo el número 02487965 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MORENO BUITRAGO ADRIANA MARCELA	C.C. 000001072643663

REFORMAS DE ESTATUTOS**Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
07	2017/07/05	Asamblea de Accionist	2017/07/11	02241028

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 2019/07/15 Asamblea de Accionist 2019/07/19 02487964

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4112, 3600

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 389.555.856

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29
Recibo No. AB25862867
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 \$MLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2025 Hora: 08:30:29

Recibo No. AB25862867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25862867E2D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISÓSTOMO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 16:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51606238
Código de Verificación	51606238251222163744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 16:37:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900827311
Código de Verificación	900827311251222163708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286744646



PIB

16:35:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51606238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286874417



PIB

11:37:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9008273110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:01 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 61608238

Apellidos y Nombres: HEREDIA DE BORDA MARTHA CECILIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 punto Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 9159750 ext. 30552 (Bogotá)
Fax: 01 8000 910 112
Email: atencion@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 11:42:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51606238** y Nombre: **MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130829504**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:08 horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51606238**,
Apellidos y Nombres **HEREDIA DE BORDA MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS**, con NIT **900827311-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51606238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2024 09:47 AM



Código Verificación: **SXTJ8RCE7F**

Válida hasta: **16/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Señor:

EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS

Director Operativo, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos Especiales (E)
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP

Asunto: Aceptación solicitud de adición y prórroga Contrato No. EPC-PS-541-2025

Respetado Ing. Eduardo Cordial saludo,

A través del presente oficio me permito indicarle que acepto la adición No. 1 de mi contrato de prestación de servicios profesionales EPC-PS-541-2025, cuyo objeto es la *"FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) -EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A SU OPTIMIZACION, REHABILITACIÓN Y ADECUACION OPERATIVA, ASI COMO LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PUNTOS DE MUESTREO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AQUA FUERZA EMPRESARIAL.."*

Agradezco su colaboración y quedo atento a sus indicaciones.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA HEREDIA

R/L AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS

Cel. 3016410771

Correo azserviconstrucciones@gmail.com

Dirección: Cr 56-128 21 BOGOTÁ, D.C.

Móvil: 316 3344070 - 3016410771

Correo electrónico: azserviconstrucciones@gmail.com

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Señora
MARTHA CECILIA HEREDIA
R/L AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS
Bogotá D.C.

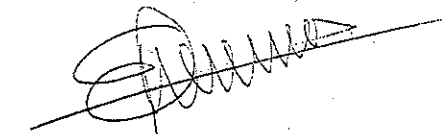
Asunto: Solicitud de aceptación de adición No. 1 al contrato EPS-PS-541-2025

Respetado Sra. Heredia, reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta su apoyo prestado a esta entidad a través del desarrollo de las actividades del contrato de prestación de servicios EPS-PS-541-2025 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) -EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A SU OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACION OPERATIVA, ASI COMO LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PUNTOS DE MUESTREO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA FUERZA EMPRESARIAL." y teniendo en cuenta que es fundamental dar continuidad al contrato actual debido a la necesidad de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales en EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., se requiere adicionarlo en **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DE PESOS (\$454.181.000) M/CTE.**

Por lo anterior solicito comedidamente me informe si es de su interés aceptar dicha adición, con el fin de adelantar los trámites correspondientes al respecto.

Cordialmente,



EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS

Director Operativo, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos especiales (E)
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP